



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Información pública relativa a solicitud de licencia ambiental para un local destinado a iglesia ortodoxa rumana, sito en calle Montelatorre, número 9 de Aranda de Duero (Burgos), solicitada por la parroquia ortodoxa rumana de Aranda de Duero, tramitándose en expediente administrativo número 2025/0020739N.

En cumplimiento del artículo 28.1 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobada por Decreto Legislativo 1/2015, se procede a abrir el período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Asimismo, la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, se podrá realizar en el Registro General del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sito en plaza Mayor, n.º 1, planta baja, o a través de la sede electrónica, dirección <https://sede.arandadeduero.es>

En Aranda de Duero, a 11 de agosto de 2026.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño